

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJO

Telegramas: Re. ión



DINERO

al Comercio y particulares, clases pasivas, sueldos personales y sobre toda garantía sólida.

Plaza de D. Pedro, núm. 5, principal
 De cinco a ocho noche.

Los alcoholes

Por Real orden de 9 de Noviembre, inserta en la *Gaceta de Madrid* del día 14, se ha resuelto:

1.º Que los cosecheros que elaboren sus vinos en bodegas tomadas en arriendo pueden utilizar los alambiques que en ellas se hallen instalados de una manera permanente y existieran en las mismas al tiempo de formalizar los contratos para destilar el alcohol destinado a encabezar sus vinos.

2.º Que si solicitan realizar encabezamientos con el alcohol que quede sobrante al practicar la liquidación en 1.º de Junio de cada año, se autorice aquella operación, siempre que la Administración reconozca la necesidad de la misma, datando en la cuenta respectiva la cantidad de alcohol invertida; y

3.º Que se desestimen las restantes peticiones formuladas.

Por otra Real orden de la misma fecha, inserta en la *Gaceta de Madrid* del propio día, se ha dispuesto:

1.º Que se admitan las garantías personales de los fabricantes que a la vez sean dueños de las fábricas y aparatos para responder del pago de la cuota especial de consumo por los alcoholes que expidan con destino a las bodegas de crianza, encabezamiento y exportación de vinos y a las fábricas de aguardientes compuestos y licores, garantías que quedarán de hecho canceladas desde el momento en que dichos líquidos entren en las bodegas de crianza, encabezamiento y exportación de vinos, ó los fabricantes de aguardientes compuestos y licores las que sustituyan con las garantías propias y equivalentes.

2.º Que la Administración conceda plazo prudencial para justificar la llegada de los aguardientes y alcoholes a su destino en el caso de que el aviso oficial de la misma llegada no se reciba dentro del término que se hubiese calculado como necesario al efecto; y

3.º Que se autoricen las concesiones de alcohol que puedan hacerse unos fabricantes a otros, siempre que residan dentro de la misma población ó en su término municipal y dependan de una misma Administración, sirviendo el permiso que al efecto se otorgue para verificar el traslado de una fábrica a otra y para justificar las altas y bajas en las respectivas cuentas corrientes.

Por otra Real orden del mismo día, inserta en la misma *Gaceta*, se previene:

1.º Que por excepción, y sólo por este año se autorice al solicitante D. Ramón Calatayud y a los demás industriales que se hallen en el mismo caso para destilar los orujos que tengan almacenados y los que adquieran en virtud de contratos anteriores a 1.º de Octubre próximo pasado.

2.º Que durante el tiempo que se invierta en la destilación de estos residuos se suspenda la destilación de los vinos como medida especial de vigilancia.

3.º Que los alcoholes que se obtengan, se desnaturalicen a presencia de un empleado de la renta; y

4.º Que desnaturalizado el producto se ingresen los derechos que correspondan, según determina la tarifa B y el párrafo 3.º del art. 16 de la ley antes mencionada.

Pequeñeces

EL PICO DE OCEJÓN

Por los santos la nieve en los cantos.
 Así dice antiguo refrán, pero en los tiempos actuales la negra duda y el frío escepticismo, encuentran en el tiempo poderoso auxiliar.
 Miente el termómetro, miente el barómetro y hasta los refranes, gráfica expresión de tradicionales verdades, mienten también.

Pasó la festividad de el signatis, saboreamos el clásico churro y el otoño con sus días de finísima lluvia, tan codiciada del resiguado labriego, y sus

vientos del Sur que alientan la semilla al germinar, mantenta en su linaje y finbre aspecto de catfalco de pisarra, al centinela avanzado de nuestra divisoria del Norte, el célebre Pico de Ocejón.
 Para los que en Guadalajara vivimos, es pirámide gigantesca es persona de todos nuestros respetos.

La empuja la cumbre semija antiguo señor feudal, que dueño de vidas y haciendas, dispone a su antojo de nuestra salud y riqueza.

La antigua Arriaca, por no tener, hasta de clima propio carece.
 Ni la democracia ha podido contra esa institución secular, magistosa y engreida, que nos rige y gobierna sin más ley que su capricho y con un despotismo que sería envidia de los Czares.

De aspecto triston y negrusco en la época estival, parece imán de asombrosa energía, que atrae las nubes bienhechoras llevando con la perliroz segura el mis horrible desconsuelo, al pacienzudo labrador que va agostarse prematuramente la espiga, único fruto de sus afanes.

Se ciñe por corona los cirrus y los nimbus y cuando sus caricias le llenan de hastío, los aleja con furia a impulso de un suspiro de gigante, para hacerles caer con estrépito sobre el cercano valle, acompañados rugidos de león, que hacen temblar al ánimo más sereno y produciendo la desolación y la ruina en los campos del aluvial, cubiertos de vides, hortalizas y frutales.

Así dispone de la hacienda nuestra.

Sin aviso previo, opera en nuestra atmósfera el cambio brusco é insolito que determina la lluvia torrencial en la otoñada, y para mayor sarcasmo, cuando el espeso celaje toma cuerpo bastante para apartarle del sol su émullo constante, cubre sus prosaicas y térreas desnudeces con el blanco sayal símbolo de la pureza, que sirviéndole de fino tamiz por donde hace pasar el oxígeno que nos vivifica, en helado cierzo nos envía adornado del despojo de sus vestiduras que le convierten en ventisca traidora y sutil.

Su aliento reparador es absorbido por nuestros pulmones ávidos de presión y de oxígeno, que al ábrego fallaron, y tan pródigo se muestra el gran señor, que nos lo otorga con hartura que hiela y mata.

Así dispone de nuestra salud.
 Tarde, muy tarde vestiste el sayal en el año que ya finaliza, grandioso y feudal señor.

¿Pero tarde y con daño?
 Los que a tu sombra gigantesca se cobijan, reclaman de ti piedad.

Que tus niños despojos lleven a la tierra el hidrógeno que haya menester, y tus alientos de titán sean oxígeno que nos vivifique, nutriendo de glóbulos rojos nuestra sangre empobrecida por la anemia que la devora.—ESE.

Plato del Día

AMOROSA

Quisiera ser la estrella que marca tu destino, y ser la luz brillante que alumbré tu candor; quisiera ser la sombra que sigue tu camino y ser la medicina que calme tu dolor.

Quisiera ser la esencia que envuelve tu hermosa, la flor más estimada que halague tu placer; quisiera ser el ave que canta tu ventura, y ser al mismo tiempo el dueño de tu ser.

Quisiera deseoso fijar en tu mirada, mis ojos que ambicionan mirar tan solo a tí; quisiera yo adorarte cual imagen sagrada, y ser tu pensamiento y tú, pensar en mí.

Quisiera ardientemente buscar en tu cariño

alivio a mis desgracias y alivio a mi pesar; quererte como quiere la Virgen a su niño, al niño que en sus brazos sostiene en el altar.

Tu amor querida mía produce en mí, el consuelo más grande y más hermoso que pudiera existir; si dices que me quieres creo estar en el cielo, si dices que me olvidas creo voy a morir.

Por eso yo te quiero con tanta idolatría, que solo adivinarlo pudiera el mismo Dios; por eso eternamente tu fe será la mía, y en una sola vida se fundirán las dos.

Y si tu negativa labrase mi amargura, mis penas y tormentos, desdichas y dolor; te juro vida mía que de mi desventura saldrían juramentos de cariño y amor.

RAMÓN FRANCA Y ZARO.

Sigüenza y Noviembre 1904.

Véase anuncio cuarta plana

VICENTE MADRIGAL

Revista Agrícola

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES y las Granjas-Institutos

Cuando no ha muchos días leí en los periódicos la noticia de haber solicitado la Diputación provincial de Lugo una Granja agrícola, ofreciendo contribuir con el 50 por 100 de los gastos de la Instalación, hice intención de escribir unos renglones, en primer término para felicitar a la citada corporación por tan acertado acuerdo, y además para que esta feliz iniciativa tenga imitadores entre las restantes provincias españolas.

Merece aplausos la Diputación provincial de Lugo, porque aquí en España no se miran por las provincias y los pueblos los organismos oficiales por los servicios que puedan reportar, sino por los mezuinos ingresos que dejan en las poblaciones, y le damos el calificativo de mezuinos no porque sean insignificantes las necesidades que tienen para su sostenimiento, sino por apreciar estos asuntos con tan poca alteza de miras.

Las mismas protestas origina en nuestras poblaciones la supresión de una Capitanía general que la de una Audiencia ó un obispado. Un caso honroso ha habido en España, y lo dió Badajoz cuando la reducción de Capitanías generales; de dicha población se suprimió este organismo, y considerando acertada la medida gubernamental, nadie protestó ni hizo oposición a la reforma; mas éste ha sido un caso aislado y no constituye la regla general.

Pero no nos desviemos de nuestro asunto y digamos algo de los servicios que prestan las Granjas agrícolas y de lo conveniente que sería que su propagación se extendiera por todas las provincias.

Las Granjas agrícolas ó Granjas institutos (que así se denominan oficialmente las que existen en cada región agronómica) son centros de enseñanza y experimentación agrícolas donde la instrucción esencialmente práctica será la casi exclusiva.

Los alumnos, los obreros y cuantos concurren a recibir las enseñanzas de las Granjas, no saldrán con cuatro principios ó teorías agronómicas aprendidas de memoria, sino prácticos en el ejercicio de todas las faenas agrícolas, y antes de expedirles el certificado de aptitud será porque real y efectivamente así lo hayan acreditado. Los diver-

sos organismos que constituyen las Granjas son los que detallamos a continuación:

Gasa-Instituto.—En virtud de la reciente organización dada a las Granjas, éstas son centros de enseñanza y de experimentación, necesitando, por tanto, edificios y terrenos que llenen estas condiciones. En la Casa-Instituto se darán las clases orales, se establecerán los laboratorios y gabinetes de material científico, y con sólo la enunciación de lo precedente se apreciará la importancia del edificio que se destina a este objeto.

Los alumnos tendrán obligación de ejecutar todas las labores y trabajos que se les encaminen; se les enseñará el manejo de toda clase de máquinas y todo cuanto se relaciona con el cultivo de las tierras, y esta instrucción se hará extensiva a cuantas personas lo soliciten, que lo mismo pueden ser de clases modestas que de las más acomodadas.

Por lo que se refiere a estas últimas, mejor resultado dará a los agricultores y ganaderos enviar a sus hijos a recibir las enseñanzas de las Granjas que no matricularlos en carreras que muchos no suelen terminar, y en el caso de concluir las les sirve de bien poco provecho. A propósito de esto, no deja de ser oportuno lo que el *Journal d'Agriculture Pratique* inserta en su crónica agrícola y que puede servir de ejemplo en España.

Diez y seis, dice la citada revista, han sido los alumnos que han ingresado este año en la Escuela práctica de Agricultura de Chantillon-sur-Seine y añade lo que traducimos al pie de la letra: «Estos candidatos (los diez y seis) son hijos de cultivadores y están destinados a llegar a ser ellos mismos cultivadores.»

En la Casa-Instituto se establecerán, además de los locales destinados a clases y dependencias, los gabinetes de aparatos y los laboratorios, y por lo que respecta a esto, es tal su importancia que en las Granjas establecidas no se pasa día sin que se hagan gran número de análisis.

A la Granja de Zaragoza (para honra de los aragoneses y satisfacción de los ingenieros señores Ayuso y Otero que la crearon y de los que hoy siguen sus enseñanzas) recurren todos los labradores para que les dé su laboratorio el certificado de garantía.

Campos de experiencias y demostración agrícolas.—Los campos de experiencias y demostración agrícolas constituyen otro de los elementos más importantes de la Granja. Los primeros son extensiones de terreno donde se plantean y resuelven económicamente ciertos problemas agrícolas, llevándose a los campos de demostración los cultivos que han producido positivos resultados en los de experiencias.

Y estas experiencias no se hacen solamente para ensayos de semillas y abonos, sino que en ellas se emplean toda clase de máquinas, encargándose de su manejo, como decimos anteriormente, los alumnos de la Granja; con lo que se conseguirá dar todos los años un buen contingente de obreros amaestrados en el manejo de las mismas, y éstos enseñando a otros harán que, dentro de un plazo relativamente corto, formen una legión de trabajadores para los que será familiar el uso y manejo de toda la maquinaria agrícola moderna.

Enseñanzas pecuarias.—La ganadería, que tanta importancia tiene en muchas provincias, también puede recibir grandes beneficios de las Granjas. La introducción de nuevas razas que llenen los fines de explotación y la selección de las existentes será otro de los trabajos de las Granjas; y del mismo modo que en el extranjero se han llegado a formar esos ejemplares que causan la admiración de todos, se conseguirá en España formar tipos que reúnan las exigencias del mercado, adaptándolos a las condiciones de alimentación y sistema de vida peculiares de cada región. Los trabajos realizados en la Granja de castilla la Nueva por el ingeniero Sr. Pruna, confirman cuanto puede hacerse aquí en España en tan importante ramo de riqueza.

Aquí debemos ya terminar, puesto que lo principal está dicho; sin embargo, antes de hacer punto debemos dirigirnos, con todo el respeto que se merecen, a nuestros ilustres compañeros los señores Ministro y Director de Agricultura, para que la petición de Lugo se resuelva favorablemente lo antes posible; que nada hay que desanime más a las cooperaciones, para tomar ciertas iniciativas, que el expedienteo interminable de nuestros centros burocráticos. Con esto y con expresar la satisfacción que nos causará ver que la Asociación de Ingenieros Agrónomos interese de las corporaciones provinciales y municipales el fomento y

desarrollo de toda clase de centros agrícolas, damos por terminados estos renglones, sintiendo únicamente que una causa tan buena haya tenido tan mal propagandista.

EDUARDO FERNÁNDEZ Y TREVIANO,
Ingeniero Agrónomo.

Del «Progreso Agrícola y Pecuario».

TEATRO

Gran ansiedad embargaba al inteligente público de Guadalajara por oír a la última Compañía que actuó en nuestro teatro principal, y más especialmente por escuchar a la Srta. Aceña, que venía precedida de gran fama, a más de haber pisado saliendo muy airosa las tablas del regio coliseo.

El miércoles debutó la compañía con la sublime joya musical española *Marina*, obra que el inmortal Arrieta escribió inspirándose en el murmullo suave, delicado y tierno de las tranquilas aguas que bañan las playas santanderinas.

La sala estaba completamente llena y en el momento de alzarse el telón era tan absoluto el silencio, que podría escucharse el vuelo de una mosca. Pasó el primer coro y salió a escena la señorita Aceña empezando dulcemente su romanza que acabó briosa y entre frenéticos y legítimos aplausos.

El momento más culminante de *Marina* es sin discusión la salida del tenor; la fingida barquilla ha hecho caer en su carrera artística a tenores que valían mucho.

Apareció en escena el Sr. Rubé que comenzó con insuperable miedo y sin acabar de llenar al público que esperaba más; lo mismo me sucedió a mí, pues le oí cantar mucho mejor en el ensayo.

El barítono Sr. Romero fué sin duda alguna el mejor de los del *sexto feo*, pues el bajo Sr. Foruria nos demostró que tiene escena, pero que no sabe cantar ni tiene voz.

Poco más ó menos lo mismo que en el primer acto, sucedió en el segundo, continuando muy flojo el Sr. Rubé.

El dúo del tercer acto fué cantado como se oye pocas veces por la Srta. Aceña y por el señor Rubé que empieza a recobrar sus facultades.

En el cuarteto estuvieron todos bien teniendo el tenor que repetir sus frases entre una delirante ovación. ¡Ya era hora!

Y para final de noche cantó la Srta. Aceña el famoso *rondo*, que solo ejecutan contadísimas artistas y ella lo hizo de magistral manera. Cayó el telón y volvió a subir para premiar a todos los intérpretes.

Los coros y la orquesta a la altura de las circunstancias, y ésta última dirigida muy bien por el eminente y trabajador maestro Sr. Urrutia.

Anoche despidiéronse los notables cantantes poniendo en escena la ópera de *Verdi*, *Rigoletto*.

En el teatro mucha gente, aunque no tanta como ayer.

La Srta. Aceña, apesar de estar sumamente acatarrada, cantó muy bien la romanza del segundo acto siendo ovacionada; en el dúo del tercero estuvo tan divinamente, que trocose la ovación en verdadero delirio, el público entusiasmado aplaudió sin cesar.

Grandes y merecidas ovaciones ha tenido la Srta. Aceña, pero yo aseguro que no se le olvidará jamás la tan espontánea obtenida en Guadalajara.

En el cuarteto del acto final también estuvo muy bien, teniendo que alzarse el telón para saludar al público a quien tanto gustó.

El Sr. Rubé cantó con muchísimo gusto toda su parte, especialmente el dúo del acto tercero.

Romero el protagonista de la obra, accionó y cantó su parte mejor que nunca. No le censuro más, que algunas notas las apoya en la nariz, y hace muy mal efecto, y sobre todo Sr. Romero que usted no tiene necesidad de eso.

A la Srta. Urrutia y al bajo Sr. Cajal no pude escucharlos apesar de estar muy cerca de ellos; se conoce que es que soy un poco sordo.

El coro muy bien y la orquesta lo mismo, hábilmente dirigida pos el Sr. Urrutia.

Lo peor de todo fué como era de esperar el decorado y la maquinaria, pues nos hizo una tempestad en el cuarto acto que parecía la toma de Puerto Arturo.

Que Castelló disfrute sus pesetillas son los deseos de

FONÓGRAFO.

SECCIÓN MÉDICA

ACTA

En la ciudad de Guadalajara á 18 de Noviembre de 1904, reunidos los señores D. Antonio Jiménez Verdejo, delegado provincial de la Asociación de Médicos titulares de España; D. Joaquín García Plaza, Secretario de la Junta del Partido de la misma; D. Luis Solano y Alemany, Subdelegado de medicina interino del Partido Judicial de la Capital, y D. Manuel María Valles, Procurador de los Tribunales, con representación escrita de D.^a Ana Bernal del Alamo, viuda del que fué Médico titular de Trijuque D. Ramiro Ruiz Vidal:

Declaran: Que no siendo posible cumplir al pie de la letra lo acordado en la última Asamblea de Delegados provinciales, sobre la forma de entregar los socorros á las familias de los asociados fallecidos, por haberse tenido que ausentar dicha señora del pueblo de Tri-

jueque antes de terminarse la recaudación de cuotas, y creyendo en el caso presente más fácil y menos gravoso para la interesada el entregarle la cantidad que le corresponde, á persona autoriza competentemente, y exhibiendo en el acto D. Manuel María Valles documento que lo autoriza suficientemente, D. Antonio Jiménez Verdejo le entrega en el acto la cantidad de seiscientos veinticinco pesetas, que unidas á las diez que debía haber satisfecho el Sr. Ruiz Vidal, hacen seiscientos treinta y cinco pesetas, o sean ciento veintiseis cuotas de cinco pesetas y una cuota adelantada de la misma cantidad del Sr. Vidal.

Y para que conste y se publique en el *Boletín oficial* de la Asociación, firman la presente, fecha ut supra.—Manuel María Valles.—Joaquín García Plaza.—Luis Solano Alemany.—Antonio Jiménez Verdejo.

Rogamos á los señores asociados que por alguna causa no hayan satisfecho aún las dos primeras cuotas adelantadas, lo hagan lo más pronto posible, pues por acuerdo de la Junta Central, en lo sucesivo no podrá percibir socorro alguno la familia del asociado que tuviese en descubierto alguna cuota, bien de socorros ó bien de las generales de la Asociación.—El Delegado provincial, Antonio Jiménez Verdejo.

TRIBUNALES

Causa por infanticidio

El 23 se reunió el Jurado del partido de Pastрана, para ver la causa seguida contra la vecina de Almoquera Angela Villalva, acusada de haber dado muerte á su hijo, momentos después de nacer.

La vista se celebró á puerta cerrada y según el auto dictado en sesión pública, el Ministerio fiscal representado por el Sr. Bustamante, retiró la acusación que tenía formulada, en vista del dictamen emitido por los peritos médicos.

Estos que eran los Sres. Emperador y Mata, propuestos por el Fiscal y Giménez Verdejo y García Glaza, propuestos por la defensa, resolvieron con gran acierto la cuestión propuesta por el defensor Sr. Solano, viniendo á convenir en que la muerte del niño sobrevino por causas que no pudieron ser imputables á la procesada.

Esta fué absuelta libremente.

**

La causa de Sayatón

En el vecino pueblo de Sayatón y en la noche del 21 al 22 de Enero de 1904, se cometió un

robo en la casa del vecino D. Pablo Ayuso, depositario del Ayuntamiento de aquel lugar.

Los ladrones, que según declaración de la víctima fueron cinco, entraron forzando puertas y enmascarados, llegando á las habitaciones donde se encontraba la familia y maniatando a Teresa Ayuso, hija de D. Pablo y á la criada, se llevaron al D. Pablo á una cueva de la casa, donde por amenazas de palabra y obra consiguieron saber donde guardaba las dos mil y pico de pesetas que tenía en depósito del Ayuntamiento, que era lo que buscaban de los ladrones.

En el banquillo de los acusados como presuntos autores se sientan Atanasio Muñoz y Mariano Saiz, individuos que según declaración de Ayuso, conoció á pesar de llevar las caras enharinadas.

De la defensa de los procesados, está encargado el eminente abogado de Madrid Sr. Díaz Valero, y de la acusación privada, el no menos inteligente abogado de esta población Sr. Bravo y Lecea.

Ayer y ante numeroso público, dió comienzo la vista, desfilando por los estrados gran número de testigos; luego que hubieron declarado, se dió comienzo á la prueba documental y terminada ésta y manteniendo las partes como definitivas las conclusiones provisionales, empezó su discurso el Fiscal Sr. Bustamante.

En su elocuente y razonada oración, trató de demostrar la culpabilidad de los procesados.

Terminado que hubo el Sr. Fiscal, se suspendió el acto por lo avanzado de la hora.

Hoy á primera hora de la mañana, se ha constituido nuevamente la sala, concediendo la palabra al acusador privado Sr. Bravo y Lecea.

El distinguido letrado que en la práctica de la prueba reveló su gran pericia, ha hecho un informe lucidísimo, fotografiando con su hermosa palabra, la resultancia de la prueba y tratando de llevar al ánimo de los jurados, el convencimiento de la culpabilidad de los acusados.

Nuevamente se aplazó la continuación de la vista hasta las tres de la tarde, hora en que empezó el Sr. Díaz Valero defensor de los procesados su elocuentísimo discurso.

En párrafos brillantes trató de demostrar la inculpabilidad de sus defendidos, haciendo notar que ni en las pruebas, ni en ningún detalle del largo proceso, ha podido ver ningún dato que demuestre la probabilidad de la culpabilidad de sus defendidos.

Hizo gala de hermosas figuras que causaron la admiración de todos los que le escuchábamos terminando su peroración, pidiendo la absolución de sus patrocinados.

El Presidente de la Sala Sr. Toledo, hizo un breve resumen de las pruebas, y después de advertir á los jurados los ineludibles deberes que habian contraído, les dió lectura de las preguntas.

Reunidos los señores Jurados deliberan cerca

INGENIEROS

Desfilos.—Escala activa.—Al primer regimiento mixto.—Tenientes coroneles: D. Alvaro del a Maza y D. Manuel de las Rivas.

Comandantes: D. Rafael Alvarelos, D. Braulio Alvarelos y D. Manuel Ruiz.

Capitanes: D. Juan Vila, D. Julio Soto, D. Juan Díaz, D. Juan Luengo, D. Miguel López, D. Manuel del Río, D. Manuel Pérez, D. Julio Berico, D. José Estéban, D. Rogelio Ruiz, D. Juan de Lara y D. José Sanz (compañía de Telégrafos.)

Primeros tenientes: D. Juan Casado, D. José Díaz, D. Rafael Fernández, D. Manuel Cantero, D. Rinarido Maya, D. Esteban Collantes, D. Juan Guashz, D. Emilio Jiménez, D. Félix López, D. Mario Pintos, don Benildo Alberca, D. José María de la Torre y D. Juan Vigón (á la compañía de Telégrafos del regimiento.)

Al segundo regimiento mixto.—Tenientes coroneles: D. Félix Arteta y D. Rafael Rávena.

Comandantes: D. José Medina, D. Manuel Acebal y D. Eugenio de Carlos.

Capitanes: D. Guillermo Ortega, D. José Cueto, D. Emilio Morata, D. Manuel Echarrí, D. León Sanchez, D. Emilio Blanco, D. Bruno Morcillo, D. Pedro de Anca, D. Luis Ugarte, D. Arturo Escario, D. Angel Góngora y D. Leonardo Royo (compañía de Telégrafos.)

Primeros tenientes: D. Juan Noya, D. Enrique del Castillo, D. Adolfo San Martín, D. Antonio Martínez, D. Enrique Millán, D. Agustín Ruiz, D. Emilio Goñi, D. Ricardo Goitre, D. Lorenzo Angel, D. Joaquín Coll, D. Alfredo Kindelán, D. Honorato Manera y don Ricardo Arana (compañía de Telégrafos del regimiento.)

Al tercer regimiento.—Tenientes coroneles: D. Rafael de Aguilar y don Manuel Miquel.

Comandantes: don Bernardo Cernuda, don Julio Carande y don Ramón Ortiz de Zárate.

Capitanes: don Casimiro González, don Valeriano Casa Nueva, don Manuel Mendicuti, don Roberto Fritschí, don José Campos, don Prudencio Borra, don Juan de la Puente, don Droctoveo Castañón, don Juan Ramón, don Carlos Bernal, don Felipe Martínez y don Gonzalo Zamora (compañía de Telégrafos.)

Primeros tenientes: don Mario de la Escosura, don Trinidad Benjumea, don Francisco Giles, don José Velasco, don Fernando Iñiguez, don Enrique Sáiz, don Francisco Franco, don Lorenzo Pedret, don Mariano del Pozo, don José Rivadulla, don Emilio Vaquera, don José Bengoa, don José Carlos Roca y don Luis Blanco (compañía de Telégrafos del regimiento.)

Al cuarto regimiento mixto.—Tenientes coroneles: don Juan de Pagés y don José Ramirez.

Comandantes: don Luis Mourava, don Antonio Catalá y don Juan Avilés.

Capitanes: don Miguel Domenge, don Francisco Alabert, don José Ferre, don Francisco Galcerán, don Ildefonso Güell, don Vicente Martí, don Anselmo Otero Cossio, don José Torras, don Sebastián Carreras, don Saturnino Homedes, don Salvador Salvado y don Enrique Toro, (compañía de Telégrafos.)

Primeros tenientes: don Juan Ruiz, don José González, don Vicente Martorell, don Manuel Aspiazu, don Juan del Solar, don Luis Cañellas, don Mariano Ramis, don Antonio Pérez, don César Cañedo Argüelles, don Mario Jiménez, don Eduardo Marquerie, en comisión al laboratorio del material, don Joaquín de la Llave y don Ruperto Vesga, á la compañía de Telégrafos del regimiento.

Al quinto regimiento mixto.—Tenientes coroneles: don Juan Gayoso y don Faustino Tur.

Comandantes: don Juan Olavide, don Miguel de Ojinaga, y don Mariano de Solís.

Capitanes: don Antonio Cú, don Senén Maldonado, don Emilio Ochoa, don Pablo Padilla, don Antonio Gómez, don Marcelino del Río, don Martín Acha, don José Blanco, don Francisco Cano, don Francisco Ibáñez, don José Claudio y don Emilio Civeira (compañía de Telégrafos.)

Primeros tenientes: don Florencio Achalandabaso, don Jerónimo Robredo, don Emilio Juan, don Daniel de la Sota, don Ubaldo Martínez Septién, don Ramón Flores, don Rufino Lana, don Julio Zaragüeta, don Manuel Jiménez, don Luis Barrio, don Luis Palanca, don Francisco del Valle y don Felipe Porta, á la compañía de Telégrafos del regimiento.

Al sexto regimiento mixto.—Tenientes coroneles: don Enrique de Vega y don Ignacio Beyéns.

Comandantes: don Fernando Plaja, don José Montero y don Atanasio Malo.

Capitanes: don Leandro Lorenzo, don Salvador García, don Pedro Sánchez-Ocaña, don Mariano Campos, don Augusto Ortega, don Luis Cabanilles, don Joaquín Llavenera, don Anselmo Lacasa, don Alfredo Velasco, don Antonio Fernández, don Jaime Coll y don Alberto Novell (compañía de Telégrafos.)

Primeros tenientes: don José Samaniego, don Gerardo Lasalle, don José Rivera, don Carlos Barrutell, don José Redondo, don Mariano Zorrilla, don Enrique Rolandi, don Andrés Fernández, don Antonio Notario, don José Gutiérrez, don Juan Llaño, don Aresio Viveros, y continuando en comisión en el Laboratorio del material, y don Francisco Velloso y don Antonio González, á la compañía de Telégrafos del regimiento.

Al séptimo regimiento mixto.—Tenientes coroneles: don Joaquín Canals y don Luis Gómez de Barreda.

Comandantes: don José Castañón, don Juan Fernández y don Baltasar Montaner.

Capitanes: don Juan Guinjoan, don Carlos Femenias, don Miguel Vilarasa, don Victoriano Barranco, don Salvador Navarro, don José Níñez, don Rafael Llórente, don Federico García, don Alfonso de la Mota, don Francisco Ternerero y don Bernardo Cabañas (compañía de Telégrafos.)

Primeros tenientes: D. Luis Almela, D. Manuel Pérez-Beato, D. Emilio Alzugaray, D. Manuel Molineo, D. Federico Bassa, D. Eduardo Gómez Acebo, D. Luis Piñol, D. Juan Sánchez, D. Miguel García de la Herranz, D. Enrique Santos y D. Félix González, y en comisión D. Antonio Moreno y D. Numerario Mathé, á la compañía de Telégrafos del regimiento.

Capitán: D. Joaquín Anel, al regimiento de Pontvedra.

Al batallón de ferrocarriles.—Comandantes: don Luis Martínez, D. Cecilio de Torres y D. Emilio de la Viña.

Capitanes: D. Felipe Arana y D. Aristides Fernández.

Primeros tenientes: D. Julián Piña y D. Rafael Ruibal, á la brigada Topográfica; D. José Castilla, á la compañía de Aerostación y Alumbrado en campaña; D. Antonio Arenas y D. Ramón Valcárcel, á la compañía de obreros.

Capitán: D. Fernando Mexía y primeros tenientes D. Tomás Fernández y D. Eduardo Luis, á la compañía de Telégrafos de la red de Madrid.

Comandante: D. Joaquín González y capitán don Francisco Vidal, al séptimo depósito de reserva.

Coroneles: D. Joaquín Barraquer, Comandancia de Barcelona, D. Sebastián Kindelán, de Sevilla, y D. Lorenzo Gallego, en expectación de destino para la revista del próximo Enero.

Tenientes coroneles: don Enrique Carpio y don Francisco Maciá, Comandancia de Madrid; don Ramiro de la Madrid, de San Sebastián, y don Cayo de Azcarate, Centro electrotécnico y de comunicaciones.

Comandantes: don José Munzano, Comandancia de Burgos; don Félix Casuso, de Vigo; don Enrique Montero, de Madrid; don Manuel Maldonado, de San Sebastián; don Juan Montero, de Bilbao; don Adolfo del Valle, El Ferrol; don Vicente Viñarta, en expectación de destino para la revista del próximo Enero; don Jorge Soriano, Centro electrotécnico y de comunicaciones; don Eusebio Jiménez, Comandancia general de Ingenieros del tercer cuerpo de Ejército; don José Camps, Comandancia de Lérida; don Juan Manca, de Málaga; don Juan Recacho, de Segovia; don Cayetano Fúster, de Valencia; don José Ramirez-Esparza, de Pamplona; don Juan Navarro, de Vigo; don

Arturo Chamorro, de Valladolid; don Salomón Jiménez, de Sevilla, y don Mariano Rubio, de Algeciras.

Capitanes: don Benito Benito, don Luis Andrade, don Gerardo López, don Miguel Enrile y don José Hernández, en expectación de destino para la revista del próximo Enero; don Segundo López, Comandancia de Zaragoza; don Juan Barranco, en expectación de destino para la revista del próximo Enero; don Francisco de Lara, Comandancia de Ciudad-Rodrigo; don Félix Angusto; Cartagena; don Manuel Alvarez, en expectación de destino para la revista del próximo Enero; don Leopoldo Jimenez, Museo del Cuerpo; don Juan Martínez, Comandancia de Sevilla; don Pedro Villa-Abrille, Toledo; don Laureano Maciá, Valladolid; don Carlos Codes, Vigo; don Francisco Lozano y don Luis Castañón, Centro electrotécnico y de comunicaciones, y don Ricardo Seco, ayudante del general San Martín.

Escala de reserva.—Primer teniente: don Ramón Miranda, al segundo depósito de reserva.

Segundos tenientes: don Enrique Antón, al primer regimiento mixto; don Gabriel Cañamares, segundo; don Francisco Carrión, tercero; don Matías Pérez, cuarto; don Pedro Mohino, quinto; don Francisco Trapote, sexto; don Francisco Navarro, séptimo; don Laureano García y don Francisco Vázquez, al primer depósito de reserva.

Celadores de fortificación.—Oficial celador de fortificación de primera clase con sueldo de 3.000 pesetas: don Lorenzo Alcázar, á la comandancia de Badajoz.

Oficiales celadores de fortificación, de primera clase: D. Toribio Irús, á la de Pamplona con residencia en Logroño; don José Muñoz, á la de Ciudad-Rodrigo y don Salvador Requejo, á la del Ferrol.

Oficiales celadores de fortificación de segunda clase: don Manuel García, al centro electrotécnico; don Francisco García, compañía de Telégrafos para la red de Madrid; don Félix López, comandancia de Algeciras; don Francisco Utrilla, batallón de Ferrocarriles, y don Emilio Gutiérrez, comandancia de Jaca.

Oficiales celadores de fortificación de tercera clase: don José Salto, á la comandancia de San Sebastián, con residencia en Vitoria; don Francisco Montes, primer regimiento mixto; don Salvador Crespo, al séptimo; don Jenaro Martínez, cuarto; don José Antequera, tercero; don Miguel Mateo, comandancia de Jaca; don Gaspar Muñoz, segundo regimiento mixto; don Juan Torrejón, comandancia de Málaga, con residencia en Granada; don Francisco Solsona, sexto regimiento mixto; y don Cándido Pérez, quinto.

de una hora, y después se da lectura del veredicto que es de culpabilidad.

A la hora en que abandonó la Audiencia el tribunal de derecho se retira a dictar sentencia.

Me olvidaba decir que ayer en la práctica de la prueba emitieron informe los profesores médicos señores Durán y García Plaza habiendo recibido este último, muchas felicitaciones por su brillante informe, pues llevó la voz de ambos peritos.

Los juicios que han merecido los informes de los señores Bustamante, Bravo y Díaz Valero, no han podido ser más halagüeños, para tan distinguidos letrados.

El Sr. Bravo ha obtenido en el día de hoy un señalado triunfo, por lo que sinceramente le felicitamos.

Ya sabe que en esta casa aunque laboran los de su oficio, se celebran como propios sus triunfos.

SUI JURIS.

Información

Para 1905

Tan pronto como obren en poder de nuestros corresponsales las oportunas instrucciones, anunciaremos la suscripción para el próximo año de 1905 y los regalos que hemos de ofrecer a nuestros abonados.

Estos serán en mayor número que el año anterior y conformes con las necesidades y gustos de nuestros suscriptores.

Han sido presos y puestos a disposición del Juzgado, dos vecinos de Alcocer por haber robado unos haces de leña en un monte del Estado de las cercanías.

Hoy y en la carretera de Aragón, cerca de Alcalá de Henares, le han sido robadas catorce pesetas cincuenta céntimos y un mantón, al carretero Pascual Palacios. Los autores del hecho que han sido tres, según declaración del robado, no han sido habidos.

Han sido nombrados maestros interinos de Caspuenya y Gajanejos D. José Inglés y D. Isidro Garon.

El próximo domingo, y con objeto de operar al conocido médico de esta localidad, querido amigo nuestro D. José López Cortijo, vendrá a esta población, el eminente cirujano Sr. Rivera.

Celebraremos el mejor resultado posible en esa operación.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, al primer teniente de Ingenieros D. Silverio Luis Cañadas.

Nuestra bienvenida.

El sábado 26 de los corrientes se celebrará en el Centro Alcarreño de Madrid la apertura del curso de 1904 a 1905, a la vez que la inauguración del nuevo domicilio social, Costanilla de los Angeles, 1, bajo, esquina a la calle del Arenal.

La Junta de gobierno se propone dar al acto, la mayor solemnidad posible.

Han sido confirmados en sus cargos de pagadores del Fuerte y Globos, respectivamente, nuestros queridos amigos los oficiales de Administración Sres. Goitre y Silva.

Nuestra enhorabuena

NOTARÍA

la del Sr. Zuazagoitia, se ha trasladado a la Plaza de Santo Domingo, (hoy Marlasca) núm. 15 principal, donde hay encargo de colocar dinero a préstamo con interés e hipoteca voluntaria en su garantía

Ha sido trasladado a Sevilla, el primer teniente de Administración Sr. Rodríguez de Quirós, por quedar suprimida la plaza de Administrador que desempeñaba en esta población.

Sentimos la ausencia de tan queridos amigos.

Ha fallecido en Lérida, donde estaba con licencia, el joven alumno de Ingenieros D. Juan Uviñas.

A su desconsolada familia testimoniamos nuestro sentido pésame.

Ha sido trasladado al Ministerio de la Guerra, el primer teniente de Administración que prestaba sus servicios en esta población Sr. Maestre.

Hoy ha fallecido la madre de nuestro estimado amigo el Secretario del Juzgado municipal de esta capital D. Luis Fernández.

Nos asociamos a su legítimo dolor.

Ha sido destinado a Teruel, nuestro querido amigo el joven auxiliar de Estadística D. José Carrasco.

Está comprobado

En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y que lo recetan los Médicos de todas las Naciones. Nos referimos al Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, tónico-digestivo y anti-gastrálico que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dipepsias, estreñimiento, diarreas, y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dipepsia ó con gastralgia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor, y hay mayor

asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

Le ha sido concedido un premio de 400 pesetas, a nuestro querido amigo el Director de este Instituto, D. Salvador Prado, por una colección de lepidópteros del país, destinados al Museo de Ciencias Naturales.

En virtud de concurso, ha sido trasladado a este Instituto, el profesor de Dibujo que lo era de Soria, nuestro estimado amigo y paisano D. Jenaro Leal Conde.

Hay un cisco muy gordo

y se vende en la Fábrica de pan de Emilio Casado, Puerta de Bejanque.

Se sirve a domicilio de 2 fanegas en adelante. Precio 2 pesetas fanega.

Por mucho que el impresor-editor D. Luis Tasso, de Barcelona, demuestra en cada nueva publicación suya, con natural desapego por las trilladas sendas de la rutina, declaramos que nos sorprende la prueba que acaba de ofrecernos de su potencia industrial, revelada en un trabajo cuya aparente sencillez encierra un fondo de inusitado empuje. Nos referimos a sus tarjetas pastales ilustradas, que reproducen hermosas cabezas y flores, de acuarelas debidas al celebrado dibujante D. Gaspar Camps, y las cuales están por encima de de cuanto en su especie hasta ahora hemos visto, así por la originalidad del pensamiento como por lo correcto del dibujo, y sobre todo por la admirable aplicación de la tricomía tipográfica, que constituye, hoy por hoy, el último adelanto de la imprenta, dentro del cual el señor Tasso merece figurar en primera línea.

La colección consta de doce tarjetas, y está dividida en dos series de seis cada una, que pueden adquirirse por separado, siendo dos pesetas el precio de cada serie.

Boletín oficial

En el de hoy, aparece publicada una circular que interesa a los Sres. Alcaldes de la provincia.

Dice así: «Dispuesto a proceder con el mayor rigor en los casos en que, pretextando los Alcaldes no recibir la correspondencia que se les envíe, dejan de dar cumplimiento a lo que en aquella se interesa, les prevego que castigaré, con la imposición de multas, todo extravío que aleguen y no justifiquen en debida forma; de cuyas multas, con la expresión de su cuantía y nombre del interesado, se dará publicidad en este Boletín oficial.

Guadalajara 24 de Noviembre de 1904.—El Gobernador, Luis Torre y Villanueva.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital, a nuestro buen amigo el propietario de Illana D. Claudio Villanueva.

Ha dado a luz en Madrid una hermosa niña, la esposa del Capitán Profesor de esta Academia de Ingenieros Sr. Carreras.

Que sea enhorabuena.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.)

Madrid 25

A las seis de la tarde

CONGRESO

Con un lleno en las tribunas, ábrese la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo. En el banco azul, los Sres. Maura, Sánchez Guerra y Sánchez Toca.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Huelín lamentase de que se gaste el tiempo en el Congreso en discusiones estériles, habiendo que discutir muchos proyectos para el bienestar de el país. En párrafos muy elocuentes censura al Sr. Soriano y a los individuos de la minoría republicana.

El Sr. Lerroux dice que hoy ha entrado en la cárcel el Jefe de los socialistas Pablo Iglesias, condenado por un delito de imprenta, y pide al Ministro de Gracia y Justicia el indulto como se ha hecho otras veces. Entrega además una instancia suscrita por él, solicitando se haga estricta justicia.

El Sr. Sánchez de Toca promete examinar detenidamente la instancia.

El Sr. Gasset presenta una proposición sobre el proceso y suspensión de los concejales del Ayuntamiento de Carcabuey, apoyándola su autor.

Requiere al Sr. Marqués de la Vega de Armigo, para que diga si son ó no exactos los datos que expone respecto a los débitos que aquellos municipios contrajeron con el Estado

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo contesta: Creo que sí.

El Sr. Ministro de la Gobernación comienza su discurso entre la expectación de la Cámara y manifiesta las cuartillas taquigráficas, en las que el Sr. Soriano ha corregido con su propia letra ha empleando palabras que resultan menos ofensivas escritas que dichas.

En un brillante párrafo dice que el Sr. Soriano ofreció ayer traer hoy a la Cámara el nombre del calumniador, cosa que no ha hecho hasta ahora sin duda por no existir más que en la calenturienta imaginación del Sr. Soriano, (grandes y prolongados aplausos acogen las últimas palabras del Sr. Sanchez Guerra.

Respecto a la falsificación de su acta aprobada, dice que él como Ministro de la Gobernación, no tiene nada que hacer y que a su compañero el Sr. Sanchez Toca le importa investigar si hay materia delictiva ó no.

Dice que si se formula algún cargo concreto contra la Administración municipal en los pueblos de su distrito, procederá con la energía que despliega en todos sus actos y mandará al efecto un delegado especial con la misión de depurar los hechos.

El Sr. Gasset dice que el Ministro de la Gobernación no ha desvanecido el hecho de haber ofrecido al Sr. Roldán el nombramiento de un Alcalde a cambio de la dimisión de ocho concejales.

El Sr. Huelín interrumpe diciendo: «lástima de tiempo que perdemos».

El Presidente: orden, orden.

El Sr. Ministro de la Gobernación señala una multitud de contradicciones en que han incurrido todos los que han tomado parte en tan infame y burdo complot.

Niega que el hecho sea cierto y afirma que en aquella conferencia hubo testigos.

El Sr. Soriano interrumpe al orador y el Sr. Huelín manda callar al diputado por Valencia.

Soriano le contesta diciendo: carca, carca.

El Sr. Huelín: buey, buey. (grandes risas).

El Sr. Gasset rectifica.

El Sr. Sanchez Toca ofrece trasladar al presidente de la Audiencia de Córdoba, la orden para que le ponga al corriente de lo que hay de cierto en los hechos denunciados por el Sr. Soriano respecto al sumario.

Extránase que el Sr. Roldán, después de llevar diez años en el Parlamento, haya venido a hablar por primera vez en un asunto eminentemente político, esgrimiendo sus armas contra el Ministro de la Gobernación, guardando elocuente silencio en aquellos días en que se debatieron cuestiones de índole jurídica, donde su doble naturaleza de Magistrado supremo y diputado de la nación, le obligaba con imperio a ilustrar a la Cámara con el gran arsenal de sus conocimientos en la ciencia del Derecho.

(El Sr. Bores y Romero y el señor Castrillo piden la palabra, el primero para defender a un ausente).

Esos diez años—añade el Sr. Sánchez Toca—todo ese tiempo que el señor Roldán perduró en el silencio, es oro.

El Sr. Lerroux: La cámara calla, de modo que todo es oro.

El Sr. Sánchez Toca: Por eso que es oro me siento.

El Sr. Soriano: Pide se le reserve el uso de la palabra para después que usen de ella los Sres. Diputados que la tienen pedida.

El Presidente: Dice al Sr. Bores y Romero que no tiene para que defender a un ausente, porque este ya vendrá a hacerlo con la necesaria oportunidad.

El señor Maura: Comienza a hacer uso de la palabra, en el momento de abandonar la tribuna.

PERPÉN.

Mercados

El de Valladolid

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.)

Telegrama núm. 140

Valladolid 25-10-05.

Trigo, 52 reales fanega.
Centeno, 40 y medio id.
Cebada, 33 id.
Algarroba, 40 id.
Mercado flojo.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE ABROSTACION
MES DE NOVIEMBRE

	DÍA 23	DÍA 24	DÍA 25
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana).....	700'41	695'42	694'25
15 (3 tarde).....	696'60	695'32	694'33
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.....	3'3	"	"
Cantidad de agua evaporada en mm.....	1'6	2'3	1'6
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	10'8	5'2	4'6
Mínima.....	2'0	-0'2	-2'4
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	31	35	40
Mínima.....	0	0	0

Sección Religiosa

Sábado 26.—Los Santos mártires de Córdoba.—*Se cierran las velaciones.*
Domingo 27.—1 de Adviento.—San Virgilio y San Facundo.—*Indulgencia plenaria.*
Lunes 28.—San Gregorio III, papa, San Esteban y San Urbano.
Martes 29.—Santa Iluminada, virgen, San Saturnino y San Andrés.

Cocina de LA REGIÓN

Zanahorias con azúcar

Cocerlas en agua hasta la casi completa evaporación del líquido.
Aplastarlas y añadirles leche, fécula, azúcar en polvo y flor de naranjo.
Incorporarles huevos batidos con manteca de vaca reciente
Cubrir entonces la cacerola con el horno de campaña, y terminada la cocción, trasladarlo todo a un plato hondo, espolvoreándolo con abundante azúcar y servir muy caliente.

DR. ZAMPA.

LA CATALANA

Esta importante compañía de seguros contra incendios y explosiones, ha establecido la subdirección, en Barriouuevo baja 17, pral. en esta capital, lo que se hace saber a los señores asegurados para los fines oportunos.

SE vende vino superior, en la bodega de don Carlos García Montesor, Calle Miranda.
Horas de despacho de diez de la mañana a una de la tarde, al precio de 5 pesetas arroba.
—Al.—

Guadalajara: 1904—Imp. "LA REGION,"
SE vende anacleria, mostrador y pesas y medidas, todo en buen uso.
Jáudenes, 68, darán razón.

4-2

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y SEMILLAS

DE ZARAGOZA

Imenso surtido de Árboles frutales de todas clases, Árboles forestales y de adorno, Arbustos de flores y Semillas de hortalizas, forrajeras y prateras.

Representante en Fontanar, Felipe Puerta

Guadalajara: 1904.—IMP. LA REGIÓN

